

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CERTIFICACION de la Declaración Formal de Conclusión del Proceso Electoral Federal Ordinario 2002-2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

CONCLUSION DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO 2002-2003

El suscrito, doctor Flavio Galván Rivera, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento de lo acordado por los Magistrados que integran la Sala Superior,

y con fundamento en el artículo 201, fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, CERTIFICA: Que al finalizar la sesión pública de resolución celebrada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las doce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil tres, el Magistrado Presidente José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, con fundamento en el artículo 174, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, tomando en consideración que en esa sesión se resolvieron los últimos recursos de reconsideración, del total de medios de impugnación interpuestos con motivo de la elección de diputados que integrarán la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declaró formalmente concluido, para todos los efectos legales procedentes, el proceso electoral federal ordinario 2002-2003.- Doy fe.

Lo que, para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en los estrados de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, CERTIFICO en la Ciudad de México, Distrito Federal, en fecha primero de septiembre de dos mil tres.- El Secretario General de Acuerdos.- **Flavio Galván Rivera**.- Rúbrica.